

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RCO / IAV / MOD. RPT. 001 / 2012

DECRETO EXENTO N° 4663
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- EL Decreto Exento N° 4406 de fecha 18/10/2022, que aprueba el contrato de fecha 11/10/2022, correspondiente a la licitación pública ID: 4372-50-LP22 de la obra "REPOSICION DEMARCACIONES DE PASOS PEATONALES, CRUCES SEMAFORIZADOS Y OTROS EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD".
- 2.- Decreto exento N° 1453 con fecha 05/04/2023 que aprueba ADENDUM de aumento de obra y plazo.
- 3.- Decreto Exento N° 1951 de fecha 04/05/2023 que aprueba la recepción provisoria de la obra.
- 4.- Decreto Exento N° 2112 de fecha 11/05/2023 que modifica Decreto Exento N° 1951, en cuanto al valor a pagar.
- 5.- Certificado de fianza por un valor de \$ 3.017.487 pesos ingresado por la empresa YS SPULER SPA para garantizar la buena ejecución de obra de acuerdo al punto 16 de las bases administrativas especiales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través de la inspección técnica se le informo mediante correo electrónico con fecha 04/08/2023 a la empresa de las observaciones que presenta el proyecto, las que deben ser subsanadas antes de solicitar la recepción definitiva de la obra y antes que se cumpla los 6 meses de garantía establecidos en los numerales N° 15 - 15.1-16 de las BAE.
- 2.- El incumplimiento por parte de la empresa YS SPULER SPA para solucionar las observaciones informadas y ratificadas mediante revisión en terreno con personal de la empresa y funcionarios de la dirección de tránsito el 16/08/2023.
- 3.- Que la recepción provisoria fue realizada con fecha 18/04/2023 y por lo tanto los 6 meses de garantía se cumplen el 17/10/2023 y a la fecha no están solucionadas las observaciones.

DECRETO:

1.-PROCEDASE A HACER EFECTIVA Y COBRESE CERTICADO DE FIANZA de Fiel Cumplimiento del Contrato de la Obra "REPOSICION DEMARCACIONES DE PASOS PEATONALES, CRUCES SEMAFORIZADOS Y OTROS EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD" a cargo de la empresa **YS SPULER SPA.** con fecha 04/05/2023 y vigencia hasta 04/01/2024, código verificación N° 3736902130x646C65, por un monto de \$3.017.497, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

2.-NOTIFÍQUESE, por medio de la Unidad Técnica, la presente resolución, personalmente o por medio de carta certificada a, YS SPULER SPA. por intermedio de su representante legal, de conformidad a lo previsto en el artículo 46 de la Ley N° 19.880.



ANOTESE, COMUNIQUESE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ARCHIVESE

ALCALDE (S)

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: ILSE ARANIS VILCHES

- Oficina de Partes
- C.c. Finanzas
- C.c. Archivo Carpeta
- C.c. Dirección de Tránsito